



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

2013- "Año de Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

DISPOSICIÓN N° 7355

BUENOS AIRES, 02 DIC 2013

VISTO el expediente N° 1-47-3087/13-9 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma CARL ZEISS ARGENTINA S.A. con domicilio legal y depósito en Nahuel Huapi 4015, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita la aprobación de la modificación de estructura del establecimiento habilitado mediante Disposición N° 2436/08, en las condiciones previstas por la Ley N° 16.463 y el "Reglamento Técnico relativo a la Autorización de Funcionamiento de Empresa Fabricante y/o Importadora de Productos Médicos", aprobado por MERCOSUR/GMC/RES. N° 21/98, e incorporado al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT N° 2319/02 (T.O. 2004).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 1271/13.


Por ello:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

2013- "Año de Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

DISPOSICIÓN N° 7355

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Apruébase la modificación de estructura a la firma CARL ZEISS ARGENTINA S.A. con domicilio legal y depósito en Nahuel Huapi 4015, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habilitada mediante Disposición N° 2436/08, como EMPRESA IMPORTADORA DE PRODUCTOS MEDICOS.

ARTICULO 2º.- Acéptense los planos oficiales obrantes de fojas 94 a 96.

ARTICULO 3º.- Anótese; por el Departamento de Registro notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición, y de los planos oficiales aprobados; gírese a Mesa de Entradas a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-47-3087/13-9

DISPOSICION N° **7355**

ar

Dr/ OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.